



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

097/06

27 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.275/05

VISTO:

La Resolución N° -D-229/05 de esta Facultad, a través de la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Prof. Laura Estela MORENO de FERNANDEZ, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.0005; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MORENO se reintegró a sus funciones el 01 de Enero del presente año;

Que la mencionada docente usufructuó la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al primer semestre del año 2.005;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

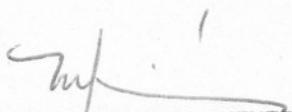
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Prof. Laura Estela MORENO de FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.701.395, Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 01 de Enero de 2.006.

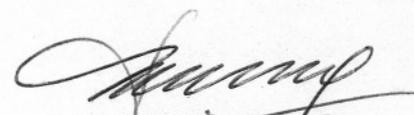
ARTICULO 2°: La Prof. MORENO usufructuó la Licencia Anual Ordinaria del año 2.005, proporcional de cincuenta días, en el período comprendido entre el 02 y el 26 de Enero de 2.006 inclusive.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud